ACTA N°

FECHA: 14 junio de 2023.

HORA: 10:00 a.m. - 11:30 am.

LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza

TEMA: Cualificación SIRBE WEB, y Aplicativo SIRBE (Goglobal)

ASISTENTES:

Equipo profesional del centro Psicólogos y trabajadores sociales.

ORDEN DEL DÍA:

1. Cargue de la ficha en el Aplicativo SIRBE WEB.
2. Cargue asistencia Aplicativo SIRBE antiguo.

DESARROLLO:

1. Cargue de la ficha en el Aplicativo SIRBE WEB.

Con los profesionales del servicio (Psicólogos y trabajadores Sociales) se realiza la toma de un caso nuevo en el que se le presta atención a la persona mayor en el centro transitorio Samper Mendoza, como ejemplo del cargue en el SIRBE por primera vez en el Servicio y en el centro cuidado transitorio; durante el cargue de la información se respondiendo preguntas con relación al diligenciamiento del cuestionario del SIRBE WEB.

Se realiza el ejemplo de una ficha SIRBE nueva totalmente, y de una persona mayor que ya venía con una atención desde antes, pero que solo se debía actualizar los datos de la atención en la información registrada en la ficha SIRBE.

Se recomienda que para el a descripción de la problemática se registre una breve descripción de la historia de la persona mayor que complemente lo ya respondido en la encuesta del SIRBE WEB, y que para el concepto técnico se identifique la situación y el criterio que cumple la persona mayor por la cual se le esta dando el servicio en el cuidado transitorio.

2. Cargue asistencia Aplicativo SIRBE antiguo.

Para el segundo ejercicio dentro del aplicativo SIRBE antiguo se cita a la facilitadora, con la cual se realiza el ejercicio de cargue de asistencias, intervenciones tipo estado: “ATENDIDO DIA” y “ATENDIDO NOCHE”, y de las actividades PAI, dependiendo de la jornada en la que se realizan, aclarando que estas dependen del último estado que se deja en el SIRBE, es decir que, si la última actuación de tipo estado es “ATENDIDO NOCHE” y el PAI que se debe registrar es día, esto no se podría hacer.

Se aclara la duda que en dos centros se puede registrar la misma asistencia, por eso la importancia de escoger el centro correspondiente, además de poner la fecha corresponde y la jornada de atención en la que se esta dando la atención a la persona mayor, dado que, si no se hace, no se podrá registrar una asistencia en fechas previas a la última asistencia registrada en el sistema.

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Jorge Prado	Contratista	Equipo técnico Sub. Vejez	

Anexos: Listado de asistencia firmas de los profesionales del centro
Elaboró: Jorge Andres Prado Hernández.
Reviso: Oscar Fernando Ríos Parra

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Asistencia técnica SIRBE WEB Lugar: Cuidado transitorio Samper Mendoza. Fecha y hora: 14 / 06 / 2023

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
7	Nigreth Alexandra Rodriguez Ballesteros	1024033188	CCT Samper mendoza	Psicologa	Ps.alexandra.r@gmail.com	3507905705	Nigreth R
2	Juliana Ramirez Calderon	1032501424	C.T. Samper Mendoza	Terapeuta Ocupacional	juliana.ramirez20@outlook.com	3106739273	
3	Karen daniela Cristancho	1031174644	CCT Samper mendoza	Trabajo Social	Cristancho daniela28@gmail.com	3228287616	Daniela C.
21	Rafael Rodriguez Grimaldi	79511113	C.C.t. Samper Mendoza	Psicólogo	rafael.grimaldi07@gmail.com	3223491223	
5	Diana Cristina Rodriguez	52783660	CT Samper Mendoza	Coordinadora	cuidadotransito-sio.samper@gmail.com	3115715245	
6	ANGELICA GARCIA	52955343	CT Samper Mendoza	Gthon Dtal		3204226411	ANGELICA G
1	Jorge A. Prado H	1015395244	SDIS Sub Vejez	Contratista.	jprado@sdis.gov.co	3500223 5263	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner